

 	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Educación</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Fecha: 02/14</p>

RESOLUCION No. **1703 -** Del **21 NOV. 2018**

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES A UN DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR)

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 12 de la Ley 489 de 1998, Decreto 003 de 2009 y, el Decreto 1298 del 06 de septiembre de 2018

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 1670 del 25 de Octubre de 2016, se adoptó el reglamento territorial sobre calendario académico correspondiente al año lectivo 2017, para el personal docente y directivo docente de los doce municipios no certificados del departamento, para ser disfrutados entre el 04 de diciembre de 2017 al 05 de enero de 2018.

Que mediante Resolución No 1533 del 29 de noviembre de 2017, por necesidad del servicio, se aplaza el disfrute de sus vacaciones al(a) señor (a) **NUBIA MARINA BEDOYA POLOCHE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51'595.758 expedida en Bogotá D.C, quien ejerce las funciones de Directora Rural en la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, del Municipio de Santuario – Risaralda, quedando **pendiente trece (13) días hábiles para ser disfrutados hasta nueva orden**.

Que mediante Correo Electrónico de fecha 21 de noviembre de 2018, al(a) señor (a) **NUBIA MARINA BEDOYA POLOCHE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51'595.758 expedida en Bogotá D.C, quien ejerce las funciones de Directora Rural en la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, del Municipio de Santuario – Risaralda, solicita se le autorice siete (07) días hábiles pendiente de vacaciones. Quedando pendiente por disfrutar Seis (06) días hábiles, para ser disfrutados del 22 al 30 de Noviembre de 2018 ambas fechas inclusive.



 	<p align="center">Departamento de Risaralda Secretaría de Educación</p> <p align="center">Resolución</p>
<p>Versión: 3</p>	<p>Fecha: 02/14</p>

RESOLUCION No. 1703 - - Del 21 NOV 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE UNOS DIAS DE VACACIONES A UN DIRECTIVO DOCENTE (RECTOR)

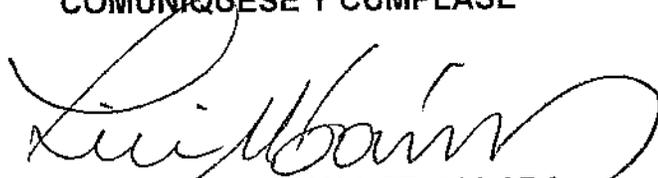
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el disfrute de Siete (07) días hábiles de vacaciones, al Directivo Docente, señor (a) **NUBIA MARINA BEDOYA POLOCHE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 51'595.758 expedida en Bogotá D.C, quien ejerce las funciones de Directora Rural en la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, del Municipio de Santuario – Risaralda, para ser disfrutados del 22 al 30 de Noviembre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira, a **21 NOV 2018**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA
Secretaria de Educación

LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO.
Director Administrativo y Financiero

MARIA CRISTINA TREJOS HERNANDEZ.
Profesional Universitario Rec Humanos

Revisión Legal: **Arifónica Educación.**

Elaboro: **María Teresa Arbeláez Díaz.**

A